

XIII LIGA PROVINCIAL DE FUTBOL SALA FEMENINO

CIUDAD REAL

Bases que rigen la competición:

1º.- Se aplicarán las Reglas de Juego del C.N.F.S.

1.1. El partido durará 50 min., dividido en dos tiempos de 25 min. . En la primera parte el tiempo es a reloj corrido, siendo en la segunda parte el último minuto a reloj parado. Entre ambos habrá un descanso de 10 min.

2º.- Los equipos inscritos formarán un Grupo.

3º.- El torneo se desarrollará en dos fases (se adjunta calendario provisional)

3.1. Primera fase. - Tipo liga a doble vuelta (puntuación universal).

3.1.1. Partido ganado: Tres puntos

3.1.2. Partido empatado: Un punto

3.1.3. Partido perdido: Cero puntos

3.2. Segunda fase.- Copa Diputación. Se celebrará una vez finalizada , procurando que la fecha sea antes de comenzar el mes de Junio-2011.

3.3. En ambas competiciones la Excma Diputación de Ciudad Real concederá Trofeo a los tres mejores clasificados.

4º.- El equipo local será el responsable de:

4.1. Confeccionar su propio calendario de fecha y horario.

4.2. Designar los árbitros (arbitro / juez de mesa) para el partido de esa jornada, procurando que tengan experiencia en esa labor.

4.3. Cualquier modificación del calendario debe ser informada con antelación (7 días Mínimo) a los equipos participantes, para su aprobación y conformidad.

4.4. Informar del resultado en las siguientes 24 horas (lunes)

Fax. 926.897.318 o al correo afscm@hotmail.com

5º.- Independientemente del punto 4.3. cualquier equipo que por motivos justificados solicite el aplazamiento o cambio de fecha de algún partido, deberá :

5.1. Tener conformidad del equipo contrario.

5.2. Solicitar la autorización al Comité de Competición.

5.3. Jugar el partido aplazado antes de un nuevo aplazamiento.

5.4. Disputar el partido aplazado antes de comenzar la segunda vuelta.

6º.- Fichas.- Cada jugadora confeccionará UNA licencia deportiva en la que constarán sus datos personales y el nombre del equipo al que pertenece.

- No se podrán dar Altas una vez comenzada la segunda vuelta.

7º.- La liga comenzará el sábado / domingo (29 / 30) de enero del año 2.011. Habrá descanso los fines de semana de Carnaval y Semana Santa.

8º.- Los partidos se procurarán disputar los sábados tarde y domingos mañana, pudiendo jugarse en otras fechas, siempre que exista la conformidad de ambos equipos.

9.- Con el objetivo de evitar posibles problemas por lesiones deportivas, los responsables de cada equipo están obligados a tener un seguro de mutualidad deportiva que ampare a las jugadoras.

10º.- El Comité Organizador de esta XIII Liga Provincial de Fútbol Sala Femenino será el órgano competente para decidir sobre aquellos aspectos e incidencias que afecten al desarrollo de la competición, siendo sus decisiones definitivas.

11º.- PREMIO A LA DEPORTIVIDAD.

En principio no tenemos colaboración, por lo que en el caso de conseguir algún Trofeo se dará a conocer y entre todos valoraremos el sistema de puntuación.

12º.- Documentación a entregar al Comité Organizador:

Una foto tamaño carnet de cada jugadora y fotocopia D.N.I.

Hoja de Inscripción

Actas del partido jugado (equipo local) antes de Martes a las 10,00 horas.

13º.- Oficina de organización: asociación Castellano Manchega de Fútbol Sala